



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de julio de 2023
TR. N° 0349-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de julio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0349-2023-R-UNALM. - La Molina, 17 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0198-2022-R-UNALM, de fecha 18 de mayo de 2022, se designa en la plaza 000658 de Técnico Administrativo III – Nivel F2, a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 al Lic. Alexander Huamán Cuestas, para realizar funciones de asistente en el Rectorado; Que, mediante Resolución N° 0005-2023-R-UNALM, de fecha 10 de enero de 2023, se prorroga la designación del Lic. Alexander Huamán Cuestas, a partir del 01 de enero del 2023 y hasta la designación del titular; Que, mediante Comunicación s/n, de fecha 12 de julio de 2023, el Lic. Alexander Huamán Cuestas presenta su renuncia a la plaza 000658 de Técnico Administrativo III – Nivel F2, asimismo, solicita se le exonere del plazo de Ley de 30 días; Que, mediante Comunicación No. 0653-2023-R-UNALM, de fecha 14 de julio de 2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, acepta la renuncia presentada y la exoneración del plazo de Ley; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Lic. Alexander Huamán Cuestas a la plaza 000658 de Técnico Administrativo III – Nivel F2, para realizar funciones de asistente en el Rectorado, siendo la fecha de término de vínculo laboral el 31 de julio de 2023. Agradeciéndole al servidor por la labor realizada durante el tiempo de servicios en su designación y deseándole los mejores éxitos en su carrera profesional. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH.